



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.172.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

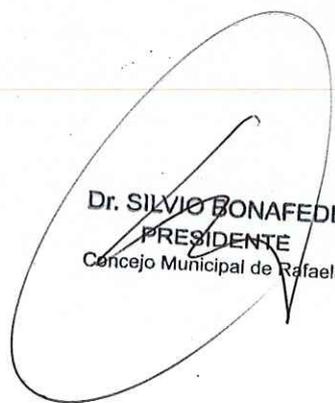
Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda/n, realicen las gestiones pertinentes para resolver las dificultades manifestadas por choferes de remises y titulares de agencias de remises, como ser:

1. Aumentar los controles ante la presencia de vehículos que no cumplen con la legislación vigente.
2. Eficientizar el sistema de habilitación de dichos rodados, como así también para los choferes. Analizar centralización.
3. Incorporar publicidad de la agencia en los vehículos.
4. Resolver los inconvenientes presentados ante la baja de los vehículos en la Agencia.
(Exp. C.M. N° 08543-1)

Dada en la Sala de Sesiones del // // // // //
CONCEJO MUNICIPAL DE // // // // //
RAFAELA, a los veintitrés días del
mes de noviembre del año dos mil //
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela